



Municipalidad de Neuquén
Secretaría de Economía y Hacienda

RESOLUCION N° **0479**
NEUQUEN, 19 AGO 2016

VISTO:

El Expediente OE N° 4721-M/16 de la Subsecretaría de Gobierno y Relaciones Institucionales- Secretaría de Gobierno y Coordinación, y la nota n° 20/2016; y

CONSIDERANDO:

Que por la mencionada nota obrante a fs.1, se solicita el pago de la factura tipo C n° 0002-00000036 por \$ 18.000.- (Pesos Dieciocho Mil), de POIRIER NANCY EDITH, por honorarios y asesoramiento durante el mes de junio, en la coordinación de Cocineros Regionales para la realización del Plan Integral Paladar 2016- Feria de Neuquén;

Que dado que es la primera Feria de Cocineros y Productores, que consiste en encuentros mensuales desde junio a noviembre, en distintos lugares públicos de la Ciudad, con el fin de exhibir las propuestas gastronómicas urbanas, fue necesario contar con un asesoramiento especializado en el tema;

Que la factura cuenta con el correspondiente pago del Impuesto a los Sellos y la conformidad del Secretario de Gobierno y Coordinación;

Que por Pase n° 908/16, la Dirección de Formulación y Gestión Presupuestaria- Dcción Gral de Administración Financiera, informa que se dispone de crédito presupuestario suficiente, con la Transacción Preventiva n° 4646;

Que el mencionado gasto se encuadra dentro de las excepciones previstas en el Art. 3°) inciso 2 punto c) de la Ordenanza N° 7838/97;

Que debe dictarse la norma legal respectiva;

Por ello:

**LOS SECRETARIOS DE ECONOMÍA Y HACIENDA
Y GOBIERNO Y COORDINACIÓN
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN**


RESUELVEN:

Artículo 1º) AUTORIZAR a la Dirección Tesorería, previa intervención de la Contaduría Municipal a liquidar y pagar la factura tipo C n° 0002-00000036 por PESOS DIECIOCHO MIL (\$ 18.000.-) a la Sra **POIRIER NANCY EDITH**, por honorarios y asesoramiento durante el mes de junio, en la coordinación de Cocineros Regionales para la realización del Plan Integral Paladar 2016- Feria de Neuquén, con cargo a la partida presupuestaria correspondiente.-

Artículo 2º) REGÍSTRESE, cúmplase de conformidad, dése al D.M. y B.M. y oportunamente ARCHÍVESE.-

es
es copia

fdo: Artaza - Bermúdez


Dr. RODOLFO ERNESTO METZGER
Subsecretario de Hacienda
Secretaría de Economía y Hacienda
Municipalidad de Neuquén

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición N° 2093
Fecha 26 / 08 / 2016